

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 11 de febrero de 2021, a las 10:03 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro
Lissette Fernández Quirós	<b>Quien Preside</b>	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams	Ausente con justificación	Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén		Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Eugenia Aguirre, Encargada de Incidencia Política, Luis Eduardo Araya, Asesor Legal, Adriana Salazar, Encargada de Recursos Humanos y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2021  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021
3. CARTE DE LICITACIÓN contratación coordinado mUEve

1.- Doña Lissette Fernández. Teníamos que para esta sesión Extraordinaria eran dos puntos y nos han incluido dos más. Quisiera saber si están de acuerdo en hacer un cambio en el Orden del Día.  
Se somete a votación.

#### Acuerdo 34-2021

Se acuerda que, dar por aprobados los cambios en la agenda, quedando de la siguiente manera:

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2021  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021
3. LEY DE EMPLEO PÚBLICO  
Propuesta UNGL
4. ESTUDIO DE MOVIMIENTO DE PLAZA RRHH

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

## **ARTÍCULO II**

Modificación Presupuestaria

Presupuesto Extraordinario

1.- Don José Carlos Chaves Innecken inicia la presentación de la Modificación Presupuestaria 02-2021



### **Modificación presupuestaria No. 2-2021**

**Febrero 2021**

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 02-2021** por la suma de ¢31.986.092,00. (Treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil noventa y dos colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **SERVICIOS; subpartidas:** publicidad y propaganda; otros servicios de gestión y apoyo; transporte dentro del país; viáticos dentro del país; actividades de capacitación; **TRANSFERENCIAS CORRIENTES; subpartida:** prestaciones legales. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.;

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **SERVICIOS; subpartidas:** Otros servicios de gestión y apoyo, se trasladan los recursos del programa II de los proyectos BID y mUEve que requieren dar contenido a otras subpartidas presupuestarias. Transporte en el exterior; y viáticos en el exterior se refuerzan a solicitud del director del proyecto mUEve con base a la proyección de actividades por atender fuera de nuestro país. **MATERIALES Y SUMINSTROS; subpartida:** Tintas pinturas y diluyentes, se refuerza para cubrir la necesidad de compra de suministros para la impresora principal de la institución. **BIENES DURADEROS; subpartida:** Bienes intangibles, se da contenido presupuestario por requerimiento del proyecto BID para asegurar la implementación de la plataforma Moodle (aula virtual).

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

### **JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS**

### **SERVICIOS:**

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **SERVICIOS**, por la suma de ¢30.486.092,00. (Treinta millones cuatrocientos ochenta y seis mil noventa y dos colones con 00/100), y de la partida **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** la suma de ¢1.500.000,00 para completar el monto total de ¢31.986.092,00. (Treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil noventa y dos colones con 00/100) con el propósito de financiar la presente modificación, rebajando como es el caso las subpartidas: **publicidad y propaganda; otros servicios de gestión y apoyo; transporte dentro del país; viáticos dentro del país; actividades de capacitación; y prestaciones legales**, que cuentan con recursos y pueden utilizarse para dar contenido presupuestario a otras subpartidas según requerimientos.

### **JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS**

#### **Partidas: SERVICIOS**

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas del programa II, a la partida **SERVICIOS**, para que la subpartida: **Otros servicios de gestión y apoyo**, específicamente para el proyecto BID que necesita recursos suficientes para finalizar la última etapa del proyecto. **Gastos de viajes y transporte en el exterior; y viáticos en el exterior**, específicamente con relación al proyecto mUEve se tienen programadas algunas actividades fuera de nuestro país que deben ser financiadas. **Tintas pinturas y diluyentes**, se refuerza para la compra de unos suministros que necesita la fotocopiadora institucional. **Bienes intangibles**, se da contenido presupuestario a esta subpartida para garantizar la implementación de la plataforma MOODLE (aula virtual) del proyecto BID.

Es así que por la suma de ¢31.986.092,00. (Treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil noventa y dos colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken  
**Director Administrativo Financiero**

Karen Porras Arguedas  
**Directora Ejecutiva**

<b>CUADRO No.1</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2021</b>			
<b>REBAJAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>30 486 092,00</b>	<b>95,31%</b>
<b>1,03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>142 000,00</b>	
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	142 000,00	
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>11 418 900,00</b>	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11 418 900,00	
<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE</b>	<b>8 679 040,00</b>	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8 122 400,00	
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	556 640,00	
<b>1,07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>10 246 152,00</b>	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	10 246 152,00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>4,69%</b>
<b>6,03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>1 500 000,00</b>	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	1 500 000,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31 986 092,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
feb-21			

<b>CUADRO No.2</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2021</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>30 486 092,00</b>	<b>95,31%</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>4,69%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31 986 092,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
002/1/2021			

<b>CUADRO No .3</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2021</b>			
<b>AUMENTAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>27 276 324,00</b>	<b>85,28%</b>
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>15 857 424,00</b>	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15 857 424,00	
<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE</b>	<b>11 418 900,00</b>	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3 548 000,00	
1.05.04	VIATICOS EN EL EXTERIOR	7 870 900,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>4,69%</b>
<b>2,01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 500 000,00</b>	
2.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	1 500 000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 209 768,00</b>	<b>10,03%</b>
<b>5,99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>3 209 768,00</b>	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	3 209 768,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31 986 092,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
feb-21			

<b>CUADRO No. 4</b>			
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2021</b>			
<b>AUMENTAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>27 276 324,00</b>	<b>85,28%</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>4,69%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3 209 768,00</b>	<b>10,03%</b>
<b>T O T A L</b>		<b>31 986 092,00</b>	<b>100,00%</b>
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
feb-21			



<b>ANEXO No .2</b>					
<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>					
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02-2021</b>					
<b>DETALLE SALDO DE CUENTAS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO ANT.</b>	<b>REBAJO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>30 486 092,00</b>		
<b>1,03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>142 000,00</b>		
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		142 000,00		
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>		<b>11 418 900,00</b>		
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		11 418 900,00		
<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE</b>		<b>8 679 040,00</b>		
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		8 122 400,00		
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS		556 640,00		
<b>1,07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		<b>10 246 152,00</b>		
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		10 246 152,00		
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1 500 000,00</b>		
<b>6,03</b>	<b>PRESTACIONES</b>		<b>1 500 000,00</b>		
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES		1 500 000,00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>			<b>27 276 324,00</b>	
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>			<b>15 857 424,00</b>	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			15 857 424,00	
<b>1,05</b>	<b>GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE</b>			<b>11 418 900,00</b>	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			3 548 000,00	
1.05.04	VIATICOS EN EL EXTERIOR			7 870 900,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>1 500 000,00</b>	
<b>2,01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>			<b>1 500 000,00</b>	
2.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES			1 500 000,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>3 209 768,00</b>	
<b>5,99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			<b>3 209 768,00</b>	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			3 209 768,00	
		<b>0,00</b>	<b>31 986 092,00</b>	<b>31 986 092,00</b>	<b>0,00</b>
<b>feb-21</b>					

2.- Don Verny Valerio, para que me explique el aumento en la partida en viajes al extranjero y viáticos son del proyecto mUEve o son recursos propios de la UNGL.

3.- Don José Carlos Chaves, no todo es del proyecto mUEve, de la UNGL no hay recursos.

4.- Doña Karen Porras, lo que estamos haciendo es reacomodando los presupuestos de mUEve y el BID, en el BID recuerde que estamos concluyendo ya no habrán más viajes y tuvimos que reorganizar todo el proyecto porque el BID prohibió los viajes al exterior con fondos de ellos.

De mUEve recordemos que este proyecto tiene dos o tres giras como nos lo dijo la vez pasada el gerente del proyecto que van a tener que hacerse este año, entonces estamos reforzando las salidas porque estuvimos haciendo cálculos para que nos alcance. Todos los proyectos los estamos manejando, recordemos en cuentas diferenciadas.

Con el presupuesto de la UNGL no vamos a contemplar esas partidas en este año.

5.- Doña Lissette Fernández, don Verny le quedó claro?

6.- Don Verny Valerio, sí pero quisiera que me amplíen si las giras que se están contemplando son de los compañeros técnicos o de los personeros del proyecto.

7.- Doña Karen Porras, las giras están contempladas, según el proyecto ya definido, tanto para técnicos como para alcaldes de las municipalidades que están en el proyecto, en su oportunidad probablemente tengamos para los

directores, para el Presidente, esta Directora y tal vez, si no lo tenemos contemplado para uno o una de los encargados del proyecto.

Estas giras, nada más estamos moviendo para arreglar los recursos, todavía ni siquiera las tenemos proyectadas por el tema de que están cerradas las fronteras

Solo la de Colombia estamos sí para que sea en el primer semestre del año, todavía no tenemos fechas, la de los Países Bajos probablemente en el segundo semestre y la de San Sebastián la estamos dejando para el próximo año. Todavía no hay mucha definición en estos temas porque lo de Europa todavía dependemos de que nuestros socios europeos nos den el banderazo de salida pero por ahora nos han dicho que ellos están con las fronteras cerradas.

8.- Don Gilberth Jiménez, buenos días a todos, este aumento en los servicios de gestión y apoyo responden a recursos adicionales para consultores o expertos para desarrollar el proyecto o es un nuevo requerimiento, así como los recursos para la parte de bienes intangibles, qué se estaría adquiriendo ahí.

9.- Doña Karen Porras, recuerde que este proyecto de mUEve son puras consultorías, esto ya está dentro de la planificación, nosotros estamos moviendo los recursos del mismo proyecto porque recuerden que tuvimos rebajar platas del presupuesto ordinario de este año para ajustarlo y por la regla fiscal le rebajamos a mUEve, aquí lo que estamos haciendo José Carlos, ajustando estos rubros para poder hacer las contrataciones que están planificadas, recuerden que lo que vamos a iniciar, las contrataciones que van a tener que venir aquí también, los carteles en su mayoría, es los planes de movilidad urbana y el plan subregional, esos son como los más grandes, nada más estamos arreglando las partidas para tener las platas y dar inicio a las contrataciones.

10.- Don Gilberth Jiménez, y los bienes intangibles, qué estaríamos comprando?

11.- Don José Carlos Chaves, los bienes intangibles que les tamos dando contenido es para la plataforma del Proyecto BID que ya está finalizando, el modelo Moodle, si no me equivoco que es como un aula virtual, se requieren esos recursos para garantizar que quede la implementación.

12.- Doña Karen Porras, nosotros identificamos que como ya estábamos cerrando el proyecto del BID identificamos que teníamos unos recursos que eran para imprevistos, entonces viendo un poco de qué podría quedarle a la institución, como estamos presentando la caja de herramientas que va a ser centroamericana, hemos querido dejarles como un aula virtual, eso le va a quedar a la Unión, es una plataforma donde vamos a poder subir cursos para que los puedan aplicar las autoridades municipales, los funcionarios municipales en el momento que ellos gusten y que los puedan revisar y se puedan dar desde este Moodle que estaríamos contratando, para eso estábamos moviendo esos que eran como seis mil dólares.

13.- Don Gilberth Jiménez, para nadie es un secreto que estamos en una situación de pandemia y hay que maximizar el uso de los recursos, la vez pasada la Contraloría y algunos nos habían indicado con respecto a los recursos de viajes al exterior.

14.- Doña Karen Porras, para aclararle a don Gilberth lo que ya habíamos comentado con don Verny, gastos de viaje y transporte al exterior son los recursos de mUEve que necesariamente tienen que estar contemplados para este año, probablemente se van a poder hacer las dos giras pero recuerden que este proyecto traía implícito por requerimiento de la Unión Europea las giras de las municipalidades con los técnicos y los alcaldes a nuestros países socios o a donde nuestros socios porque de ahí salen los términos de referencia para las otras contrataciones que hay que hacer de planes de movilidad y el plan subregional. Definitivamente esa partida vamos a tener que tenerla porque este año vamos a tener que ejecutar lo que el año pasado no ejecutamos.

15.- Doña Lissette Fernández, bueno yo creo que con esa explicación estamos muy claros.



16.- Don Verny Valerio, yo voy a aprobar la modificación pero hago una manifestación en el entendido de que la única razón por la que apruebo esta cantidad de dinero con viajes al exterior es en razón de la explicación que doña Karen nos ha indicado y obviamente para que se pueda realizar el proyecto y que en futuras votaciones de viajes al extranjero estaré oponiéndome. Muchas gracias.

17.- Doña Lisette Fernández, que quede claro y que conste en actas que esto es del proyecto mUEve y proyecto BID, lo somete a votación.

#### **Acuerdo 35-2021**

Se acuerda que, dar por aprobada la Modificación presupuestaria 02-2021 por un monto de de ¢31.986.092,00. (Treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil noventa y dos colones con 00/100).

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

18.- Don José Carlos Chaves, hace la presentación del Presupuesto Extraordinario 02-2021



## **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2021**

**Febrero-2021**

### **TABLA DE CONTENIDO**

<b>TEMA</b>	<b>Pág.</b>
• INTRODUCCIÓN	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO INGRESOS	3,4
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS	4,5
• CUADRO INGRESOS	6
• CUADRO EGRESOS GENERAL	6

- CUADRO AUMENTO EGRESOS POR PARTIDAS 7
- CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 8

## INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 02- 2021 por la suma de ¢209.036.144,00 (Doscientos nueve millones treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro colones con 00/100), cuyos fondos corresponden a transferencias internacionales del proyecto BID por la suma de ¢15.374.908,00 (Quince millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ocho colones con 00/100) y del proyecto mUEve la suma de ¢193.661.236,00 (Ciento noventa y tres millones seiscientos sesenta y un mil doscientos treinta y seis colones con 00/100).

El proyecto BID se encuentra en su última etapa de ejecución con base a la programación establecida y los recursos económicos disponibles.

El objeto del **CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA** es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: “**mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad**” (en lo sucesivo, la «acción»)

El proyecto “**mUEve**” es un convenio de 4 años de vigencia (prorrogables) para el desarrollo de lineamientos de planificación territorial y desarrollo urbano complementario al proyecto del tren eléctrico. Es de suma importancia indicar que tiene como fin primordial dar a la ciudadanía lineamientos de planificación territorial y desarrollo urbano, atractivo y eficiente que conecte sus principales ciudades, a la vez que se consolide un corredor de desarrollo urbano orientado al transporte público y a la movilidad sostenible.

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en las partidas que se relacionan con las actividades programadas para el año 2021 que durante la aprobación presupuestaria por parte de la CGR debieron ser ajustadas. Adicionalmente se da contenido presupuestario a las actividades establecidas dentro del marco del contrato supra citado firmado con el consorcio.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **SERVICIOS y BIENES DURADEROS**.

## JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

### Transferencias Corrientes de Organismos Internacionales:

Se incorporan recursos del último desembolso por parte del BID, la suma de ¢15.374.908,00 (Quince millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ocho colones con 00/100). También recursos provenientes del CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA (Proyecto mUEve), para financiar la adquisición de bienes y servicios varios de consultoría.

## JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

### Servicios

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, para la contratación de las consultorías necesarias para el avance de las actividades programadas que involucran el proyecto **mUEve**; así como también reforzar los recursos de esta misma subpartida para efectos del proyecto BID.

1.05.04 Viáticos en el exterior, se da suficiente contenido para financiar aquellas actividades en el exterior (Europa) programadas dentro del cronograma de actividades del proyecto mUEve.

### Bienes duraderos

5.01.05 Equipo y programas de cómputo, recursos solicitados para suplir la necesidad de adquirir los mejores equipos tecnológicos como soporte al desarrollo del proyecto mUEve.

5.99.03 Bienes Intangibles, el proyecto mUEve necesita disponer de contenido presupuestario para la adquisición de licencias que serán compartidas con las municipalidades.

Lic. José Carlos Chaves Innecken  
**Director Administrativo Financiero**

### Cuadro de Ingresos General

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021			
AUMENTO DE INGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTERNC.	209 036 144,00	
1.4.3.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS UE	193 661 236,00	
1.4.3.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS BID	15 374 908,00	
		209 036 144,00	100%

### Cuadro de Egresos General

<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021</b>			
<b>AUMENTAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>121 251 144,00</b>	<b>58%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>87 785 000,00</b>	<b>42%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>209 036 144,00</b>	<b>100%</b>

### Cuadro Aumento de Egresos Por Partidas

<b>UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021</b>			
<b>AUMENTAR LOS EGRESOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>121 251 144,00</b>	<b>58,00%</b>
<b>1,04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>119 168 908,00</b>	
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	119 168 908,00	
<b>1,05</b>	<b>GASTOS VIAJE Y TRANSP</b>	<b>2 082 236,00</b>	
1.05.04	Viáticos en el exterior	2 082 236,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>87 785 000,00</b>	<b>42,00%</b>
<b>5,01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB</b>	<b>3 135 000,00</b>	
5.01.05	Equipo prog de computo	3 135 000,00	
<b>5,99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>84 650 000,00</b>	
5.99.03	Bienes intangibles	84 650 000,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>209 036 144,00</b>	<b>100,00%</b>

### Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES							
CUADRO							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021							
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES D	209 036 144,00			1	SERVICIOS	121 251 144,00
1.4.3.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS UE	193 661 236,00			1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APC	119 168 908,00
1.4.3.1.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS BID	15 374 908,00			1.04.99	Otros servicios de gestion y apoy	119 168 908,00
					1,05	GASTOS VIAJE Y TRANSP	2 082 236,00
					1.05.04	Viáticos en el exterior	2 082 236,00
					5	BIENES DURADEROS	87 785 000,00
					5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB	3 135 000,00
					5.01.05	Equipo prog de computo	3 135 000,00
					5,99	BIENES DURADEROS DIVERSO	84 650 000,00
					5.99.03	Bienes intangibles	84 650 000,00
		209 036 144,00					209 036 144,00
							0,00

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

19.- Doña Lissette Fernández, cuántos presupuestos extraordinarios podemos hacer nosotros como UNGL?

20.- Don José Carlos Chaves, tres, pero si se justifica adecuadamente podría haber otro extraordinario.

21.- Doña Lissette Fernández, se somete a votación.

### Acuerdo 36-2021

Se acuerda que, dar por aprobado el Presupuesto Extraordinario 02-2021 por la suma de ¢209.036.144,00 (Doscientos nueve millones treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro colones con 00/100)

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

### ARTÍCULO III

Ley de Empleo Público.

1.- Doña Karen Porras, solo les hago una pequeña contextualización de lo que hemos venido trabajando, ya se había presentado y tenemos un dictamen negativo de parte de esta Junta Directiva que tiene que ver con empleo público. Respecto a las consultas que se han hecho o la incidencia que se ha hecho en la Asamblea Legislativa, hemos detectado que definitivamente que los diputados tienen la intención de pasar una propuesta donde ven al Estado costarricense como uno solo donde referencian la necesidad de que se apliquen las políticas públicas en materia de empleo público a todas las instituciones que tienen que ver con el Estado.

La lectura política que vemos es que no vamos a lograr, como lo logramos en la regla fiscal, que nos saquen de ese paquete, en la búsqueda de soluciones para que las municipalidades continúen teniendo su autonomía en este tema buscamos y ahí quiero decir que Eugenia y Luis Eduardo estuvieron trabajando en esta propuesta y hoy la verán en la fracción del PLN, pero que también ya la está analizando el presidente de la comisión que está viendo el empleo público que es don Víctor Morales, diputado del PAC. Queríamos que ustedes lo conocieran de primera mano porque

aquí estamos además comprometiendo a la organización a ser ese pequeño servicio civil de las municipalidades, o sea lo que ya venimos haciendo lo robustecemos y podemos darle asesoría a las municipalidades, emitir políticas públicas con el órgano que se designe como el órgano rector y nuestros criterios además ya serían vinculantes. Con su venia Presidenta para que Eugenia les presente nuestras propuestas.

2.- Eugenia Aguirre, lo que comentaba doña Karen es un poco el espíritu que rodea esta propuesta en el sentido que ya está definido el tema de empleo público como una prioridad, está demás indicado que no solo es una prioridad que una misma ley rija a toda una red de empleo público, sino que esta rectoría recaiga sobre el Ejecutivo, todavía no hay decisión sobre quién. Ante este escenario y ante un escenario muy reticente a la autonomía constitucional y no sola la autonomía municipal es por lo que construimos esta propuesta en aras de establecer un principio que puede servir para efectos de que el trabajo para el Régimen Municipal no solo pase por el Ejecutivo. Es incluir en el proyecto de ley un principio que es un principio de la administración pública que es el principio de co-creación que es mucho más allá que coordinar y mucho más allá que negociar, es estar de acuerdo para efectos de conformar, de incidir e implementar lo que en el proyecto de ley se llaman directrices, políticas públicas, programas, planes e instrumentos, la idea nace en un inciso que ya existe en el artículo 7, Inciso b) que originalmente decía: Establecer mecanismos de coordinación con las corporaciones municipales en materia de empleo público, de conformidad con el artículo 6 de la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. Establecer mecanismos de coordinación es muy sencillo, es crear una comisión y decir que la ley funciona, pero trabajar juntos, co-crear estos mecanismos de coordinación es un paso más allá en la búsqueda de esos instrumentos.

Se están proponiendo once modificaciones muy breves al proyecto de ley en esa línea de colaboración conjunta en búsqueda de que las directrices que emanen de la rectoría de empleo público que atañe a las municipalidades no pase solo por ese filtro ejecutivo, entonces estamos proponiendo que se incluya este nuevo principio de co-creación, estamos incluyendo una definición de lo que significa co-crear que es coordinar acciones de manera conjunta y consensuada. Estamos incluyendo que en el sistema general de empleo público se considere como un pedacito de este sistema la Carrera Administrativa Municipal dentro de lo que se llama empleo público, es decir no desaparecer todo el camino andado en el título V del código, sino considerarlo una parte de este sistema. Incluir la competencia de crear de manera conjunta lo que tenga que ver con disposiciones de empleo público entre la rectoría y las municipalidades, y a partir de acá el resto de los artículos promueven que cada vez que hablemos de obligaciones de las administraciones, en este caso municipales, volvamos al inciso b del artículo VII que vamos a trabajar de manera conjunta, vamos a crear todas las disposiciones de empleo público Municipal de manera conjunta.

Por ejemplo en lo que tiene que ver con reglamentos autónomos de servicio agregar la colilla de que en caso público. En el caso de las municipalidades, concejos municipales, de distrito, ligas de municipalidades y sus empresas, los reglamentos serán dictados según lo indicado en el inciso b) del artículo 7, eso quiere decir, según esta obligación de co-crear.

Le estamos proponiendo al Ejecutivo que cree una familia de puestos que sea exclusivamente para las personas servidoras públicas que se desempeñan en la Carrera Administrativa Municipal (CAM) de manera que sean regidas por las políticas públicas, programas, planes, directrices e instrumentos co-creados entre las municipalidades, oncejos municipales de distrito, ligas de municipalidades y sus empresas representadas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través del título V del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas; y la entidad rectora en materia de empleo público.

Estamos proponiendo en el artículo XXIII poniendo a disposición el conocimiento y los recursos del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) para formación y capacitación de las personas servidoras públicas que se desempeñan en carrera administrativa municipal en territorios rurales.

Lo que tiene que ver con clasificación en los puestos de trabajo, familias, columnas a nivel global y la política de remuneración estamos incluyendo este párrafo que dice: “Para efectos de las personas servidoras públicas que se desempeñan en carrera administrativa municipal la columna salarial será co-creada con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en atención al Título V Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.

Igual con la columna salarial global que se va a definir de la misma manera con la UNGL y con la clasificación de familias en los puestos de trabajo de todas las familias.

Esto es una propuesta que hasta el momento ha recibido buenas impresiones, ya la hicimos llegar a varios diputados y diputadas de la Comisión de Gobierno y Administración la propuesta y son estos once cambios que pese a que no aseguran el respeto a la autonomía municipal en el concepto más estricto, es una salida que nos permite tener incidencia como organización representativa del Régimen Municipal al momento de que se defina todo lo que tenga que ver con empleo público de la gente del Régimen Municipal.

Es una propuesta que esperamos pueda ser presentada en el segundo grupo de mociones y esperamos poder contar con el apoyo de este Consejo Directivo en el sentido de poder seguir impulsando en el entendido de propiciar un acuerdo político de que el Régimen Municipal no sea incluido en el mismo saco que todos los demás funcionarios públicos, sino que de alguna manera podamos nosotros incidir en este grupo que es correspondiente a los funcionarios y funcionarias. Dejo a su criterio, cualquier aclaración con muchísimo gusto.

3.- Doña Lissette Fernández, gracias Eugenia, creo que ha sido muy amplio, todos estamos en lo mismo queremos que nos dejen nuestra autonomía municipal, nosotros ya habíamos tomado el acuerdo de decir no al empleo público, no hay ningún problema en que se presente esto ahora después de haber dicho que estábamos en contra de la ley de empleo público.

4.- Eugenia Aguirre, no habría problema porque fueron momentos distintos, en el momento en que se dice el no todavía había oportunidad de que se tambaleara la posibilidad de que el proyecto de ley saliera, pero en el entendido que ya estamos en un escenario político que está totalmente volcado a su aprobación, yo creo que tomar un nuevo acuerdo de apoyo a este mecanismo, a esta nueva propuesta nos da un margen de maniobra para no salir de alguna manera tan trasquilados.

5.- Luis Araya, don Johnny habló de hacer acciones de inconstitucionalidad, esas acciones no se pueden hacer porque primero no hay un texto definitivo y estamos partiendo de supuestos y lo otro es que esas acciones van a caer en el momento que esa ley tiene ya una publicación y tiene una vigencia. Antes de eso no cabe absolutamente ningún tipo de acción, entonces esa moción que se está presentando es para llevar una propuesta y no llegar simplemente con un no. Si acogen nuestra propuesta súper bien, pero si no la acogen estaríamos dando las posibles acciones ya con los textos definitivos.

6.- Don Nixon Ureña, me parece que debemos seguir con la posición de que estamos en contra de la ley de empleo público y salir adelante con esta negociación para que en el futuro no aparezcamos desdiciéndonos. Ante las circunstancias de que los diputados no quieren, hacemos y presentamos una cuestión que no precisamente es lo que nosotros queremos, es que nos estamos encontrando para que en futuro las acciones de inconstitucionalidad tengan un fundamento, siempre estuvimos en contra, que se pudo negociar algo excelente, pero en contra porque nos están trasgrediendo la autonomía municipal. De lo contrario es como aceptar que ellos tienen razón en tocarnos la autonomía municipal y no lo veo conveniente.

7.- Doña Karen Porras, coincido con don Nixon en que la UNGL se manifestó en contra del proyecto, ahora lo que estamos diciendo y que tiene que quedar claro es que en el contexto político actual la sugerencia después de haber hecho la revisión de la última versión del texto, que se está moviendo muy rápido en la Asamblea y que ya después de haber hecho el análisis político identificamos de que va a tener una aprobación rápida con una mayoría importante, estamos decidiendo hacer una propuesta de cambio de algunos articulados donde podamos reflejar mejor al Régimen Municipal de manera tal que nos vean propositivos, que no nos vean como que no queremos, más bien sáquennos de empleo público como nos sacaron de regla fiscal, verdad. Un poco en ese sentido iría la línea o propuesta que hoy estamos haciendo.

8.- Don José Rojas, para secundar lo que está diciendo Nixon y doña Karen, me parece que esa es una respuesta sensata que no nos deja de lado pero que también ya manifestamos la posición en su momento, que estamos en otros momentos y que es bueno mantener ese diálogo, nunca quedarnos por fuera porque ese es un tema demasiado importante y peligroso para nosotros.

9.- Doña Lissette Fernández, algún otro comentario o lo somete a votación. Me parece que es algo importante y que sea rápido.

10.- Don Verny Valerio, es que me parece a mí que estamos de acuerdo pero tendríamos que formular la moción de forma tal de que nosotros como UNGL mantenemos la oposición al proyecto pero en caso de que los diputados continúen con la aprobación hacemos la propuesta que incorporó Eugenia para que no quede como que nos pasamos de lado o que cambiamos de opinión.

11.- Doña Lissette Fernández. Completamente de acuerdo don Verny, sí es con esas sugerencias y que doña Eugenia nos haga el favor de incorporarlas y a la hora de hacer la redacción final nos la pasa por el chat. Se somete a votación.

#### **Acuerdo 37-2021**

Se acuerda mantener la posición contra el proyecto de ley 21.336 “Ley Marco de Empleo Público” tomada vía acuerdo 171-2020 de este Concejo Directivo, a la vez que se apoya la propuesta de la Dirección de Incidencia y Comunicación (DIC) en el marco del principio de co-creación para efectos de las negociaciones legislativas.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

#### **ARTÍCULO IV**

##### **Estudio Movimiento de Plaza**

1.- Doña Karen Porras, Adriana Salazar es quien coordina Recursos Humanos y si a bien lo tienen ella lo va a presentar.

2.- Doña Adriana Salazar hace la presentación de la propuesta de movimiento de una plaza PM2 de Incidencia Política a CAM. **Se adjunta documentación al expediente en físico)**

Iniciamos con un estudio jurídico, como segundo paso se hizo un estudio de las cargas de trabajo del área de CAM. Se recibió una aprobación de liberación del PM2 por parte de Eugenia de Incidencia Política. Como resultado se considera oportuno desde RRHH que el área de CAM cuente con el cargo de un coordinador en labores de planeación, administración, representación y que a su vez aborde y colabore en la gestión al Director en propiedad del Área.

3.- Doña Lissette Fernández, estoy viendo en lo que ustedes mandaron que sale en Municipalidades atendidas del 25-01-2021 hasta 29-01-2021 que aparecen Tres Ríos y Turrialba que no están asociados a la UNGL.

4.- Doña Karen Porras, contarle que esas dos municipalidades estamos buscando que se puedan afiliar en este semestre, por eso hemos estado ayudando en ciertas asesorías que nos han pedido, sería muy importante para la Unión en esta ventana de oportunidades que se abrió con la rebaja que se hizo en la cuota que esas dos municipalidades puedan aplicar a la afiliación, entonces hemos estado asesorándolos a ellos como para ganar confianza.

Esta mañana me pidió el Concejo Municipal de la Municipalidad de Flores que le ayudáramos con el tema de CAM, por eso estamos súper saturados, les estamos dando atención individualizada a nuestras municipalidades afiliadas, pero estamos tratando de afiliar a otras municipalidades.



Puriscal a quien le hemos estado acompañando en todo el proceso desde hace más de tres años, esta semana por un problema entre el Concejo y la Alcaldesa se desafiliaron.

Nosotros tenemos que mantener ese equilibrio, darle atención especializada y eso queremos hacer con ese PM” que estamos poniendo ahí que era el que tenía Incidencia Política que hemos visto que este año se puede, este año es eminentemente político, la Asamblea Legislativa va a estar en otros temas y nosotros lo que podemos es apoyar a Eugenia en algún momento que se requiera, ella va a ver todo el tema del Congreso y Agenda Municipal, apoyarla con algunos de los servicios profesionales que podamos si tenemos los recursos y podemos a final de año poderle incorporar algunos profesionales que le puedan ayudar en algunos temas.

5.- Doña Lissette Fernández, estoy de acuerdo, aquí más de una vez lo hemos manifestado algunos compañeros y yo he sido una de ellas, está bien que se asesoren pero ya es hora que den una muestra de que se van a afiliarse sí o no, porque es muy bonito no estar afiliado, no aportar un cinco y dándole aporte que tal vez otras municipalidades que sí hacemos un sacrificio y hacemos el aporte no se le está dando como se deben, me parece que eso hay que valorarlo mejor y si ellos dan una muestra realmente clara de que quieren afiliarse ya lo hubieran hecho.

Tengo aquí una duda, dice que está don Mario Corrales que tiene un PM3, luego está Jonathan que es el encargado de tecnologías de información con un PM1 y en el mismo rango estaría Paola con un PM2, qué es la diferencia si están en el mismo rango y para mi Jonathan tiene cualquier cantidad de trabajo, exagerado.

6.- Adriana Salazar. Ahí se ven a un mismo nivel pero no están en el mismo rango. Lo que se denota es que hay dos áreas encargado de TI, por eso de la dirección bajan dos cuadrillos, el encargado de TI que es PM1 es Jonathan, pero lo que se está viendo es la burbujita del área y después de ahí. La escucho.

7.- Doña Lissette Fernández, esa parte de ahí la entiendo pero aquí está como encargado de Tecnologías de Información Jonathan, verdad y Paola va a ser asesora, no encargada, esa es la duda mía, por qué Paola va a tener un PM2 y Jonathan que es el encargado de TI un PM1.

8.- Doña Adriana Salazar, doña Lissette tiene toda la razón hay que cambiarlo, ahí se puso como asesora que es lo que tiene ahorita, en ese cuadrillo sería coordinación, el nombre de ella sería Coordinación CAM y en este caso es Recursos Humanos y Finanzas que es el perfil de Paola, pero ahí sería la parte de coordinación CAM y debajo de esa coordinación los asesores de CAM. Sí hay que hacer la anotación para que se cambie.

9.- Doña Karen Porras, en el acta quedará el cambio doña Lissette y Adri. Es una coordinación

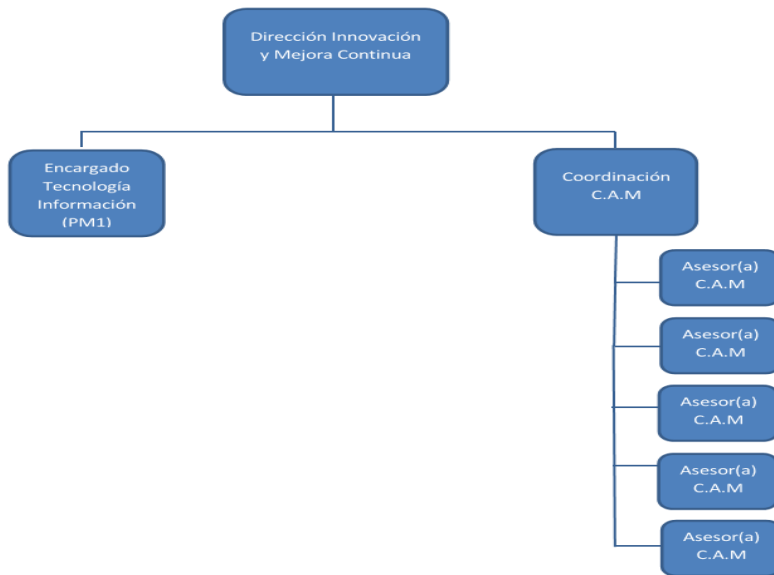
10.- Doña Lissette Fernández, yo insisto en que con los muchachos de TI con los que estoy muy agradecida pero creo que eso se tiene que valorar por la carga laboral que tienen. Que Jonathan vaya a estar en un PM1 y Paola en un PM2, pero ustedes son los técnicos y eso hay que valorarlo, yo lo voy a someter a votación. Se somete a votación.

### **Acuerdo 38-2021**

Se acuerda aprobar el movimiento de la plaza PM2 anteriormente situada en la Dirección de Incidencia Política y Comunicaciones a la Dirección de Innovación y Mejora Continua, así como su modificación en el organigrama de la institución.

**Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

**Se aclara que el organigrama que se está aprobando del Área de Innovación y Mejora Continua es el siguiente:**



Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:07 p.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS  
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO